

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO)

Emisión de cédulas hipotecarias

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), con domicilio social en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, y C.I.F. G-37244191, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de cédulas hipotecarias por 100.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 100.000 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, representada mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en el folleto informativo reducido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Las características principales de la emisión son las siguientes:

Denominación de la emisión: «Cédulas Hipotecarias Caja Duero II».

Importe nominal de la emisión: 100.000.000 de euros.

Importe nominal por título: 1.000 euros.

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2004.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal inicial será el 3 por ciento anual bruto, pagadero por semestres vencidos, y fijo durante el primer año de emisión. A partir del primer año desde la fecha de emisión, el tipo de interés se revisará semestralmente, teniendo lugar la primera variación el 30 de diciembre de 2005. El tipo a aplicar a cada uno de los períodos semestrales sucesivos hasta el final de la emisión, se determinará mediante la suma de 0,10 puntos porcentuales al tipo de referencia Euribor a 6 meses correspondiente al último día del mes natural anterior a la fecha de cada revisión, es decir el del último día del mes de mayo para la revisión de junio, y el del último día del mes de noviembre para la revisión de diciembre.

Si por cualquier circunstancia, imprevisible, se dejara de publicar el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual será el Tipo de Referencia Pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes natural anterior a la fecha de cada revisión, sin diferencial, y publicado en el «Boletín Estadístico Mensual» del Banco de España.

Fecha de pago de los cupones: Los intereses se abonarán semestralmente, por semestres vencidos, a partir de la fecha de emisión, los días 29 de junio y 29 de diciembre de cada año, hasta su vencimiento. El primer cupón se abonará el 29 de junio de 2005.

Amortización: La emisión se amortizará a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor, el 29 de diciembre de 2009.

Existe, por parte del Emisor, la posibilidad de amortización total anticipada a partir del 29 de diciembre de 2007, mediante el reembolso efectivo del valor de la emisión al cien por cien.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

Forma de representación de los valores: Anotaciones en cuenta, siendo Iberclear la entidad encargada de su registro contable.

Procedimiento de colocación: El período de suscripción se iniciará el día 6 de octubre de 2004, a partir de la cual dará comienzo la colocación de los valores por el sistema de ventanilla abierta, hasta la total colocación de la emisión, o en todo caso, hasta el 28 de diciembre de

2004, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal realmente suscrito en la citada fecha.

Durante el período de suscripción se remunerará a los tenedores de las cédulas a un tipo de interés bruto anual nominal del 3 por 100, aplicado según los días que el valor haya permanecido suscrito, coincidiendo la fecha de suscripción con la de desembolso, hasta el 28 de diciembre de 2004.

Garantías: La Caja de Ahorros de Salamanca y Soria responderá de los intereses y el principal, con carácter universal, y afecta expresamente, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, en garantía del capital y los intereses de las Cédulas, las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral, de conformidad con lo regulado en la citada Ley, el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo y Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto.

Régimen fiscal: Las rentas obtenidas están sujetas a la Ley 40/98 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias, Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y normas tributarias y Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos de las cédulas, a efectos del I.R.P.F., estarán sujetos a la retención a cuenta de impuestos vigente en cada momento, actualmente tal retención está situada en el 15 por 100.

Al tratarse de una emisión representada en anotaciones en cuenta y negociarse en A.I.A.F., los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso estarán exentos de retención, tanto a efectos del I.R.P.F. como del Impuesto de Sociedades.

Potenciales suscriptores: la presente emisión va destinada a todos los inversores en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna.

(Emisión inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existen un Folleto Informativo Reducido y un Tríptico Informativo de la Emisión registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores a disposición del público en todas las oficinas de Caja Duero.)

Salamanca, 4 de octubre de 2004.—Arturo Jiménez Fernández, Subdirector General de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.—45.754.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública 06/04 para el mantenimiento integral del sistema Carevue de nuestra Fundación (Concurso publicado en BOE número 187, de fecha 4 de agosto de 2004).

La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado el concurso a:

Philips Ibérica, S. A. División Sistemas Médicos.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 7 de septiembre de 2004.—Juan José Bescard Perelló, Director Gerente.—44.748.

HIDROGUADIANA, S. A.

Anuncio de la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de las normas de explotación, el plan de emergencia y el plan de usos del Embalse de la Presa de La Colada (Córdoba), integrado en el proyecto «Actuaciones de Suministro de Agua y Abastecimiento a Poblaciones Ubicadas en la Cuenca Hidrográfica del río Guadiana: Presa de La Colada», subvencionado con una ayuda comunitaria del Fondo de Cohesión del 75 %

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Hidroguadiana, S. A. C/ López de Hoyos, 155, 4.ª planta. 28002 Madrid.
b) Expediente: CO.109902.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción: La consultoría y asistencia para la redacción de las normas de explotación, el plan de emergencia y el plan indicativo de usos del Embalse de la presa de La Colada, en Córdoba, así como la redacción de la documentación adicional que se precise para la tramitación de dichos documentos.

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 66, de 17 de marzo de 2004 y Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 5 de marzo de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria por procedimiento abierto mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 120.749,11 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:.

a) Fecha: 13 de septiembre de 2004.
b) Contratista: PaymaCotas, S.A.U.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 91.769,32 euros, IVA incluido.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Consejero-Director general, D. Enrique J. Calleja Hurtado.—44.949.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Punta Umbría, Don José Luis García de Fuentes López, y antes de Valladolid, se hace público que para cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio Notarial en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 31 de agosto de 2004.—El Decano, D. Antonio Ojeda Escobar.—44.647.